



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-40-03-010-2020-00529-00
TEMA	Requiere a la parte demandante

Teniendo en cuenta que el memorial remitido por la parte actora el 23 de noviembre del año en curso, está ilegible, se requiere a la parte demandante para que aporte nuevamente el escrito que encabeza como acuerdo de pago, para proceder a dar trámite a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8210cde1514179b0371af8e195a5abb9726b3983134f7516413dbf1bf5aa04e4

Documento generado en 25/11/2020 02:05:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>